

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Televisión y Audiovídeo Editorial Multimedia, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de editorial multimedia en la calle de Ronda, número 1 (Centro de Empresas), manzana 19, parcela 1, local 24, Sector S-4, de este municipio, bajo número de expediente 067/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 12 de agosto de 2011.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/8.180/11)